

Latin Tyre & Auto Parts
Expo2027



Latin American
& Caribbean



LATIN TYRE & AUTO PARTS EXPO

MANUAL DEL EXPOSITOR Y CONTRATISTA 2027

ESTÁNDARES • REGLAMENTOS • SEGURIDAD • OPERACIONES



14-16 DE JULIO, 2027
Miércoles-Viernes



CENTRO DE CONVENCIONES
DE PANAMÁ (PCC)
Ciudad de Panamá, Panamá



CIUDAD DE PANAMÁ
República de Panamá



LA MAYOR EXPO
DE AUTOPARTES,
LUBRICANTES Y LLANTAS
DE AMÉRICA LATINA.



info@latintyreautopartsexpo.com



+1 786-293-5186



www.latintyreautopartsexpo.com

Índice

Referencia Rápida y Fechas Clave	3
Montaje, Días de Feria y Desmontaje	5
Administración del Expositor, Contratos y Pagos	5
Registro, Credenciales y Acceso	7
Tipos de Stand, Construcción y Reglas de Diseño	9
Servicios, Mobiliario, Wi-Fi y Alimentos/Bebidas	13
Envíos, Aduanas, Almacenamiento y Manejo de Materiales	14
Operaciones y Conducta del Expositor	17
Seguridad, Vigilancia, Robo y Bienes Personales	19
Responsabilidad, Seguros e Indemnización	20
Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	21
Transacciones Comprador–Expositor y Disputas Comerciales	22
Vehículos, Exhibiciones Especiales y Materiales Restringidos	23
Asistencia de Visa y Expositores Internacionales	25
Normas para Contratistas y Reglamentos del PCC	25
Procedimientos de Emergencia y Reporte de Incidentes	32
Contactos y Lista de Verificación Final	33

Organización de la Feria

Propósito	Contacto
Consultas Generales de Expositores	info@latintyreautopartsexpo.com
Teléfono	+1 786-293-5186
Sitio web	www.latintyreautopartsexpo.com
Recinto	Panama Convention Center (PCC), Amador Causeway, Panama City, Panama
Consultas de envíos/aduanas en sitio	Mesa de ayuda de Arturo Araúz – entrada este del PCC

Referencia Rápida y Fechas Clave

Para efectos de este Manual, “la Expo” significa Latin Tyre & Auto Parts Expo. Cuando se identifiquen entidades legales, “Organización de la Feria” significa Latin Tyre & Auto Parts Expo, LLC. y Latin Auto Parts Expo, LLC. El Panama Convention Center se denomina “PCC” o “Panama Convention Center”.

Este manual se aplica a todos los expositores, sus empleados, representantes, invitados, agentes, contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y cualquier persona que trabaje o visite el stand de un expositor. Los expositores son responsables de asegurar que sus equipos y contratistas comprendan y cumplan estas normas.

Actividad	Fecha / Hora	Notas Importantes
Rigging - Piso 2	martes, julio 6 10:00 a.m.-10:30 p.m.	Debe completarse antes de la construcción general del stand cuando corresponda.
Rigging - Piso 1	miércoles, julio 7 1:00 p.m.-10:30 p.m.	Solo en áreas de rigging aprobadas
Montaje de Stands	julio 7-13 8:00 a.m. - 10:30 p.m.	Toda la construcción debe completarse antes de las 11:00 p. m. del 13 de julio. Sin prórrogas.
Tienda de Mobiliario	julio 11-13 8:30 a. m. – 5:30 p.m.	Expositores pueden realizar pedidos de mobiliario en sitio en las áreas de alquiler de la tienda de mobiliario del PCC
Día 1 de la Expo	miércoles julio 14 10:00 a.m. – 6:00 p.m.	Expositores pueden ingresar desde las 8 a.m.
Día 2 de la Expo	jueves julio 15 10:00 a.m. – 6:00 p.m.	Conferencias 11:00 a.m.-12:30 p.m.
Día 3 de la Expo	viernes julio 16 10:00 a.m.-5:00 p.m.	Conferencias 11:00 a.m.-12:30 p.m.

Desmontaje	julio 16 5:00 p.m.-10:30 p.m.	No se permite desmontaje antes de 5 p.m. Multa por desmontaje anticipado: \$250 <i>Expositores no podrán cubrir, cerrar ni desmontar sustancialmente su stand antes de la hora oficial de cierre.</i>
Desmontaje	julio 17 8:00 a.m.-10:30 p.m.	Todos los materiales deben ser retirados
Retiro de Credenciales	julio 11-16	Mostradores de registro en las entradas oeste y este del PCC.
Pedidos de Mobiliario en Sitio	julio 11-13	No se aceptan pedidos de mobiliario después del julio 13.

Fechas Límite Importantes para Expositores

Requisito	Fecha Límite
Contrato de stand firmado / depósito inicial 25%	Dentro de los 14 días hábiles posteriores a la reserva de su stand
50% pago requerido	diciembre 15, 2026
100% pago requerido	febrero 15, 2027
Patrocinios y Anuncios	abril 1, 2027
Directorio de expositores / cambios de perfil	mayo 1, 2027
Preórdenes de mobiliario	junio 14, 2027

Autorización del contratista	junio 14, 2027
Solicitudes de rigging	junio 14, 2027
Presentación de diseño / altura del stand	junio 14, 2027
Lista de empleados del contratista	1 de julio de 2027

Montaje, Días de Feria y Desmontaje

Montaje

- Utilice las entradas designadas para contratistas y carga.
- Los elevadores de pasajeros y las escaleras mecánicas no pueden utilizarse para carga.
- El ingreso por el lobby se limita a artículos transportados a mano cuando esté permitido.
- Todos los muelles de carga, carriles contra incendios, salidas y corredores de servicio deben permanecer despejados.

Días de Feria

- Los stands deben contar con personal durante el horario de la feria.
- Las exhibiciones deben permanecer totalmente operativas hasta el cierre de la Expo.
- No se permite desmontar, empacar, retirar exhibiciones ni realizar desmontaje anticipado antes de las 5:00 p. m. del viernes 16 de julio.

Desmontaje

DESMONTAJE ANTICIPADO

Cualquier expositor que desmonte antes de las 5:00 p. m. del 16 de julio podrá recibir una multa de \$250 y podrá afectar su participación futura.

Administración del Expositor, Contratos y Pagos

Participación y Aprobación

La participación está sujeta a la aprobación de la Organización de la Feria. La participación anterior no garantiza la aceptación en una futura Expo. La Organización de la Feria podrá aceptar, rechazar, reubicar, restringir, modificar o retirar a un expositor, exhibición, producto, letrero, actividad o persona cuando sea razonablemente necesario por motivos de seguridad, cumplimiento, estándares profesionales, operación del piso de exhibición o protección de la Expo.

Un contrato de stand se aplica únicamente a la edición y al espacio de stand identificados en el contrato y no crea derechos sobre futuras ediciones ni futuras ubicaciones de stand.

Perfil en el Directorio

Cada expositor debe proporcionar información precisa de su empresa para el sitio web, la Guía Oficial de la Feria y el Directorio de Expositores. Las actualizaciones deben enviarse antes del 1 de mayo de 2027. El expositor es responsable de revisar la exactitud del nombre de su empresa, descripción, marcas, información de contacto y demás contenido presentado.

Pagos, Falta de Pago y Cancelación

Las fechas límite de pago se rigen por el contrato de stand firmado y la factura. Para 2027, los pagos estándar son 25% dentro de los 14 días hábiles posteriores a la reserva del stand, 50% para el 15 de diciembre de 2026 y 100% para el 15 de febrero de 2027, salvo que la Organización de la Feria confirme algo diferente por escrito.

El espacio del stand no se considera totalmente asegurado hasta que se reciban el contrato y los pagos requeridos. La Organización de la Feria podrá liberar espacios no pagados, suspender reservas de stands, retener credenciales o servicios, o negar participación futura por saldos pendientes, sujeto al contrato firmado.

Las obligaciones de cancelación, reembolso, transferencia, comisión de agente y saldos pendientes se rigen por el contrato de stand firmado. Si este manual entra en conflicto con un contrato firmado respecto de una condición comercial, prevalece el contrato firmado.

Cambios del Evento y Circunstancias Fuera de Control

La Organización de la Feria podrá realizar cambios razonables en fechas, horarios, entradas, operaciones del piso, asignaciones de stands, cronogramas, servicios o procedimientos del evento cuando lo requieran el recinto, las autoridades gubernamentales, las condiciones de seguridad, emergencias, fuerza mayor o circunstancias fuera de su control razonable. Cualquier derecho de cancelación, aplazamiento, reubicación o reembolso se regirá por el contrato de stand firmado y la ley aplicable.

Derechos de la Organización de la Feria

La Organización de la Feria podrá exigir la corrección o retiro de exhibiciones o conductas inseguras, incumplidoras, engañosas, ofensivas, disruptivas o inapropiadas. Los costos asociados con la corrección de una exhibición que incumpla las normas serán responsabilidad del expositor.

Registro, Credenciales y Acceso

- Las credenciales de expositor son GRATUITAS y el registro se realiza en línea en nuestro sitio web
<https://www.latintyreautopartsexpo.com/><https://www.latintyreautopartsexpo.com>
- Cada persona debe registrarse individualmente. Las credenciales no pueden compartirse ni transferirse.
- Solo los empleados y el personal autorizado de las empresas expositoras pueden utilizar credenciales de expositor.
- Los clientes y compradores deben registrarse como visitantes; los expositores no pueden registrar clientes como personal expositor.
- Los asistentes también pueden registrarse en sitio.
- El retiro de credenciales está disponible del 11 al 16 de julio en los mostradores de registro ubicados en las entradas oeste y este del PCC.
- Cónyuges, hijos y empleados son bienvenidos cuando estén debidamente registrados; sin embargo, se aplican restricciones de edad y seguridad durante el montaje y desmontaje.

Credenciales de Contratistas

Los contratistas deben registrarse para obtener credenciales de PERSONAL antes de ingresar a las áreas de trabajo ubicadas en cada entrada con seguridad. La lista de empleados del contratista debe presentarse a la Organización de la Feria antes del 1 de julio de 2027. Todo el personal debe portar sus credenciales visiblemente mientras se encuentre en el recinto.

Control de Credenciales

Las credenciales siguen siendo propiedad de la Expo y pueden ser revocadas por uso indebido o incumplimiento de las normas. Las credenciales perdidas o robadas deben reportarse inmediatamente. La Organización de la Feria podrá solicitar identificación y negar o revocar el acceso cuando una credencial sea compartida, alterada, duplicada o utilizada por una persona no autorizada.

Personal y Representantes del Expositor

Cada Expositor es el único responsable de seleccionar, autorizar, registrar y supervisar a todas las personas registradas bajo el nombre de su empresa, incluidos empleados, directivos, representantes, agentes, distribuidores, consultores, contratistas y demás personal. La emisión por parte de la Organización de la Feria de una credencial, identificación, confirmación de registro o autorización de acceso tiene únicamente fines de acceso al evento y no constituye verificación, certificación, aval ni confirmación de la condición laboral de la persona, relación de agencia, autoridad para representar al Expositor ni autoridad para negociar, celebrar contratos, recibir pagos o realizar transacciones en nombre del Expositor.

El Expositor declara y garantiza que todas las personas que registre bajo el nombre de su empresa están autorizadas por el Expositor para ser registradas de esa manera. El Expositor será responsable de notificar de inmediato a la Organización de la Feria si cambia la autorización o relación de cualquier persona registrada con el Expositor.

El Expositor asume responsabilidad por los actos y omisiones de sus empleados, representantes, agentes, personal, contratistas y demás personas registradas o admitidas en la Expo bajo o a través del Expositor.

El Expositor acepta defender, indemnizar y mantener indemnes a la Organización de la Feria y a las demás Partes Exoneradas frente a reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, responsabilidades, costos y honorarios razonables de abogados derivados de o relacionados con los actos, omisiones, declaraciones, transacciones o conducta del Expositor o de personas registradas, autorizadas, empleadas, contratadas o representadas por el Expositor, en la máxima medida permitida por la ley aplicable.

Credenciales e Identificaciones

Las credenciales e identificaciones del evento se emiten únicamente para fines de identificación y control de acceso. Una credencial que muestre el nombre de la empresa de un Expositor no constituye una declaración, garantía, certificación ni aval por parte de la Organización de la Feria de que el titular sea empleado, representante de ventas autorizado, agente, directivo o representante legal de dicha empresa, ni establece el alcance de la autoridad de esa persona.

Sin Verificación ni Autenticación

La Organización de la Feria no investiga ni verifica de manera independiente la identidad, condición laboral, afiliación corporativa, autoridad, credenciales, condición financiera, propiedad, relación de agencia o declaraciones de expositores, compradores, asistentes, representantes u otros participantes, excepto cuando sea requerido para la administración del evento o por la ley aplicable.

Transacciones Comerciales

La Organización de la Feria no es parte de ninguna negociación, cotización, orden de compra, venta, acuerdo de distribución, acuerdo de agencia, pago, envío, garantía, acuerdo de financiamiento u otra transacción comercial entre Expositores y asistentes o entre cualesquiera participantes en la Expo.

Todas las operaciones comerciales se realizan exclusivamente por cuenta y riesgo de las partes. Cada participante es el único responsable de realizar su propia debida diligencia antes de celebrar cualquier transacción o transferir fondos.

Prevención de Fraude, Suplantación y Desvío de Pagos

Los participantes deben verificar directamente con la empresa correspondiente, utilizando datos de contacto obtenidos de manera independiente, la identidad y autoridad de cualquier persona que solicite pagos, cambios de cuenta bancaria, transferencias a terceros, depósitos, anticipos o modificaciones de instrucciones de pago. La Organización de la Feria no verifica ni garantiza instrucciones de pago, cuentas bancarias, representantes comerciales ni comunicaciones intercambiadas entre participantes.

Ningún participante debe enviar fondos basándose únicamente en una credencial, tarjeta de presentación, correo electrónico, mensaje de WhatsApp, código QR, perfil del directorio, presencia en un stand o participación en la Expo. Cualquier sospecha de fraude, suplantación de identidad o uso indebido del nombre de una empresa debe reportarse de inmediato a la empresa afectada y, cuando corresponda, a las autoridades competentes.

Organización de la Feria no será responsable por fraude, declaraciones falsas, representaciones no autorizadas, suplantación de identidad, incumplimiento contractual, falta de pago, falta de entrega, productos defectuosos, disputas de pago, disputas bancarias u otra conducta comercial indebida presuntamente cometida por un participante contra otro, excepto en la medida en que dicha responsabilidad no pueda excluirse legalmente.

Cualquier disputa comercial entre participantes deberá resolverse directamente entre dichas partes. Organización de la Feria no tiene obligación de investigar, mediar, arbitrar, cobrar fondos, hacer cumplir contratos, determinar relaciones de agencia ni resolver disputas comerciales entre participantes.

Sin Aval ni Garantía

La participación en la Expo, inclusión en un directorio de expositores, asignación de stand, emisión de credenciales, uso de nombres o logotipos de empresas, o aparición en sitios web, solicitudes, planos, directorios o materiales promocionales de la Expo no constituye un aval ni garantía por parte de la Organización de la Feria de ningún participante, empresa, producto, servicio, declaración, práctica comercial, condición financiera, solvencia, autenticidad o desempeño comercial.

Los participantes deben verificar de forma independiente y directamente con la empresa involucrada, utilizando información oficial de contacto corporativo obtenida de manera independiente, la identidad y autoridad de cualquier representante antes de celebrar una transacción o transferir fondos. Los participantes también deben verificar de manera independiente los nombres de las empresas, la titularidad de las cuentas bancarias, las instrucciones de pago, las facturas, los contratos y la información del beneficiario antes de realizar un pago.

Organización de la Feria no verifica ni garantiza las instrucciones de pago ni la información bancaria intercambiada entre participantes.

Tipos de Stand, Construcción y Reglas de Diseño

Asignación por Área de Producto

La Expo está organizada por categoría de producto para que los compradores puedan localizar los productos fácilmente. Los expositores deben permanecer en el área de producto asignada por la Organización de la Feria. No se harán excepciones únicamente por preferencia de ubicación del stand.

- Empresas de neumáticos: Tire Hall, stands 1900–3838.
- Autopartes – Piso 2 / Internacional: stands 100–1018.
- Autopartes – Piso 1: stands 1100–1813.

Stands de Solo Espacio Libre



- Expositores que utilicen solo espacio de piso son responsables del diseño, construcción, mano de obra, seguridad y desmontaje del stand.
- Los contratistas deben ser aprobados por la Organización de la Feria. Consulte el formulario de registro y la lista de contratistas recomendados aquí:
<https://www.latintyreautopartsexpo.com/booth-contractors/>
- Los diseños y alturas de los stands deben presentarse antes del 14 de junio de 2027 a info@latintyreautopartsexpo.com
- Todas las estructuras, letreros, productos, mobiliario y exhibiciones deben permanecer dentro del área contratada del stand.
- Para los cargos de electricidad y Wi-Fi, consulte el contrato del expositor disponible en nuestro sitio web: <https://www.latintyreautopartsexpo.com/reserve-booth/>

Requisitos de Construcción y Diseño del Stand

- **Los stands deben ser estructuralmente autoportantes.** Se prohíben las paredes lineales sin soporte.
- Ninguna estructura de stand podrá fijarse al PCC, a otro stand ni a la estructura de otro contratista sin autorización previa por escrito de la Organización de la Feria.
- Todas las estructuras del stand, incluidas las partes traseras, paredes laterales, divisiones y otras superficies visibles desde stands vecinos o áreas públicas, deben estar completamente terminadas. No se permiten estructuras expuestas, construcción sin terminar, cableado, componentes estructurales, materiales sin acabado ni partes traseras del stand sin cubrir.
- Todos los expositores de solo espacio de piso deben utilizar un diseño profesional de stand y un contratista de stands calificado. No se permiten estructuras de stand autoconstruidas, improvisadas o caseras, salvo que el diseño completo del stand, método de construcción y materiales hayan sido presentados y aprobados previamente por escrito por la Organización de la Feria.
- Los expositores son responsables de asegurar que su contratista construya el stand de acuerdo con el diseño aprobado por la Organización de la Feria. Cualquier cambio sustancial al diseño aprobado debe recibir aprobación por escrito antes de su instalación.

Límites de Altura

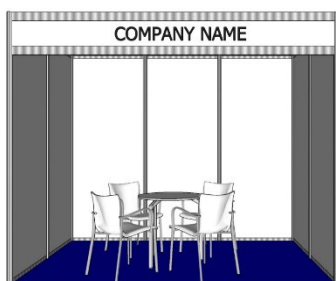
- Stands isla y stands de solo espacio de piso elegibles: máximo 4.0 m, sujeto a la ubicación y las reglas de visibilidad.

- Stands de solo espacio de piso directamente detrás de stands prefabricados: máximo 2.48 m.
- Los stands de solo espacio de piso espalda con espalda podrán estar obligados a mantener una altura uniforme de 4.0 m.
- Las partes traseras y laterales visibles de paredes más altas deben tener un acabado profesional.
- Las paredes traseras orientadas hacia las ventanas del lobby deben ser de color blanco sólido y no podrán mostrar gráficos ni marcas hacia la parte posterior.

No se Permiten Stands de Varios Niveles

Los stands de dos pisos, multinivel, con mezzanine, doble nivel, plataforma ocupada o nivel superior accesible están estrictamente prohibidos. Los stands deben ser estructuras de un solo nivel.

Stands Prefabricados



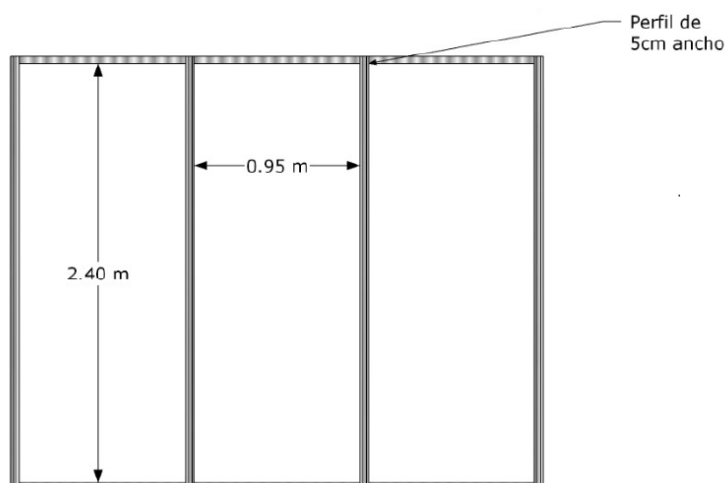
Un stand prefabricado estándar de 9 m² incluye la estructura básica del stand, paredes divisorias, cenefa con el nombre de la empresa y número de stand, tres focos, una mesa, cuatro sillas, una papelería, alfombra y un tomacorriente según lo especificado por la Organización de la Feria.

- No pinte, perforo, atornille, coloque cinta permanente ni dañe de ninguna otra manera las paredes prefabricadas, cenefas, mobiliario o paneles.
- Los gráficos temporales deben poder retirarse sin dañar los paneles de pared del stand.
- Si el consumo total de electricidad excede 2,000 watts, se facturará un cargo adicional de \$30 por 100 watts después de la feria.
- Se agregará un cargo de \$100 USD por Wi-Fi a todos los pedidos de expositores por acceso a Internet durante los días de feria (14-16 de julio de 2027).
- Para cargos adicionales, consulte el contrato del expositor disponible en nuestro sitio web: <https://www.latintyreautopartsexpo.com/reserve-booth>

Cambios en la Cenefa/Fascia

Los expositores no podrán alterar, retirar, cubrir ni reemplazar el nombre de la empresa o número de stand que aparece en la cenefa oficial del stand prefabricado sin autorización previa de la Organización de la Feria. Los cambios no autorizados serán corregidos por la Organización de la Feria y se cobrará al expositor \$75 por lado.

Dimensiones de Paneles del Stand (para gráficos personalizados)



- Cada panel: 0.95 m de ancho x 2.40 m de alto
- Divisores metálicos: 5 cm de ancho
- Para solicitar gráficos de pared, visite nuestro sitio web para consultar la lista de proveedores recomendados.
- Si su stand incluye una repisa C9, no utilice material de banner ni tela para sus gráficos. Estos materiales no pueden instalarse en sitio con la estructura C9. Utilice únicamente materiales rígidos o autoadhesivos aprobados por su proveedor.
- Para consultar proveedores recomendados para imprimir gráficos en su pared, visite <https://www.latintyreautopartsexpo.com/booth-contractors/>

Apariencia y Expositores Vecinos

- Cualquier pared visible desde un stand vecino o pasillo debe estar limpia y tener un acabado profesional.
- Las paredes o superficies orientadas hacia un stand vecino no podrán mostrar logotipos, nombres de empresas, marcas, publicidad, gráficos ni mensajes promocionales.
- Los stands isla podrán utilizar gráficos, imágenes, logos y marcas en todos los lados de sus estructuras, siempre que todos los materiales permanezcan dentro del área contratada del stand y cumplan los requisitos aplicables de altura y construcción.
- La iluminación no podrá dirigirse directamente hacia stands vecinos ni pasillos.
- Nada podrá extenderse hacia pasillos, carriles contra incendios, salidas de emergencia ni espacios de stands vecinos.
- Cualquier pared trasera o lateral sin terminar visible desde un stand vecino deberá cubrirse completamente con un acabado limpio y neutro en blanco o negro, por cuenta del Expositor.
- El personal del Expositor, modelos, promotores y demostraciones deben permanecer dentro del perímetro del stand salvo autorización de la Organización de la Feria.

Competidores

La Organización de la Feria no garantiza separación respecto de competidores. Las empresas competidoras podrán recibir stands adyacentes o cercanos entre sí. Las solicitudes de ubicación de stand son únicamente preferencias y no están garantizadas salvo confirmación expresa por escrito de la Organización de la Feria.

Protección del Recinto

Protección de Paredes, Columnas y Superficies del Panama Convention Center (PCC)

Los expositores, contratistas y su personal tienen estrictamente prohibido fijar, adherir, pegar, encintar, encolar, pintar, perforar, clavar, atornillar, colgar o sujetar de cualquier otra forma gráficos, señalización, banners, decoraciones, materiales promocionales, equipos u otros artículos directamente a las paredes, columnas, puertas, vidrios, pisos, techos u otras superficies del Panama Convention Center (PCC) sin aprobación previa por escrito de la Organización de la Feria.

Cualquier uso propuesto de una pared, columna u otra superficie del PCC para gráficos, marcas, señalización o decoración debe presentarse previamente a la Organización de la Feria para aprobación por escrito, incluyendo el diseño propuesto, los materiales, el método de instalación y el método de retiro.

La aprobación solo se considerará cuando la Organización de la Feria determine que el método propuesto de instalación y retiro no causará marcas permanentes, desprendimiento de pintura, decoloración, residuos de adhesivo, agujeros, rayones, daños estructurales u otros daños a la propiedad del PCC.

La aprobación del gráfico o diseño por sí sola no autoriza su instalación, salvo que el método de instalación también haya sido aprobado por escrito.

Se cobrará una multa de \$250 por incidente por cualquier infracción, además del costo total de reparar, limpiar, repintar, restaurar o reemplazar cualquier daño resultante a la propiedad del PCC.

El Expositor es responsable de las infracciones y daños causados por sus empleados, representantes, contratistas de stand, subcontratistas, instaladores u otro personal que trabaje en su nombre.

Stand Sharing/Subletting

Expositores no podrán ceder, transferir, subarrendar, compartir ni dividir ninguna parte de su stand con otra empresa sin previa aprobación por escrito de Organización de la Feria. Los productos, personal, letreros, literatura o marcas pertenecientes a otra empresa no podrán exhibirse ni representarse desde el stand sin autorización previa por escrito.

Servicios, Mobiliario, Wi-Fi y Alimentos/Bebidas

Electricidad

- Las instalaciones eléctricas deben cumplir los requisitos del PCC y los códigos de seguridad aplicables.
- Todo el cableado debe estar conectado a tierra y ser apto para uso comercial.
- El cableado prohibido incluye zip cord, lamp wire, cube taps, y unapproved two-wire cords.
- Las regletas eléctricas deben estar aprobadas e incluir protección interna de circuito.
- El cableado interno del stand es responsabilidad del expositor/contratista.

- Piso 2 cuenta con infraestructura eléctrica limitada; los diseños complejos de stands deben revisarse con anticipación.

Los precios y recargos de electricidad están sujetos al contrato vigente de 2027 disponible aquí: <https://www.latintyreautopartsexpo.com/reserve-booth/> y a la factura. Los expositores deben confirmar con su contratista el voltaje y vataje requeridos antes de realizar el pedido. <https://www.latintyreautopartsexpo.com/reserve-booth>

Wi-Fi

El servicio de Internet se solicita de acuerdo con el contrato vigente del expositor 2027 disponible en este sitio web: <https://www.latintyreautopartsexpo.com/reserve-booth/> Cuando aplique una tarifa obligatoria de Wi-Fi, esta se reflejará en el pedido/factura del expositor. <https://www.latintyreautopartsexpo.com/reserve-booth/>

Mobiliario

El mobiliario puede solicitarse por adelantado mediante el Menú Oficial de Mobiliario 2027 hasta el 14 de junio de 2027. Los pedidos de mobiliario en sitio están disponibles del 11 al 13 de julio de 2027, de 8:30 a. m. a 5:30 p. m., cerca de las áreas de registro de las entradas norte/este. No se aceptarán pedidos después del 13 de julio.

Servicios de Limpieza

La Organización de la Feria proporciona limpieza básica del stand antes y después de cada día de la Expo, incluyendo:

- Aspirado del piso/alfombra del stand.
- Limpieza de las superficies de las mesas.
- Vaciado de la papelera/basurero del stand.

Este servicio básico se realiza cada mañana antes de la apertura de la Expo y cada noche después del cierre de la Expo.

Durante el horario de la Expo, los expositores son responsables de mantener la limpieza y buena apariencia de su propio stand. Cualquier limpieza requerida durante el día, incluyendo derrames, exceso de basura, limpieza de productos, limpieza de exhibidores u otra limpieza detallada/especializada, es responsabilidad del expositor.

Los expositores que requieran limpieza adicional al servicio básico proporcionado por la Organización de la Feria deberán coordinar y pagar cualquier servicio de limpieza adicional que necesiten.

Alimentos y Bebidas

- El PCC es el proveedor exclusivo de alimentos, bebidas y concesiones dentro del recinto.
- No se permiten alimentos ni bebidas del exterior salvo aprobación expresa del PCC.
- El alcohol solo podrá servirse conforme a las normas del PCC y por personal autorizado del PCC.
- Expositores no podrán vender ni distribuir alimentos o bebidas de forma independiente sin aprobación.

- Hay varios restaurantes y áreas de alimentos y bebidas disponibles en la Expo 14-16 de julio de 2027 para todos los expositores y asistentes.

Catering para el Stand

Los expositores que requieran servicio de alimentos o bebidas en su stand pueden revisar las opciones de catering y realizar pedidos utilizando la información oficial y el formulario de pedido de catering: <https://www.latintyreautopartsexpo.com/catering-for-booth> <https://www.latintyreautopartsexpo.com/catering-for-booth>

Envíos, Aduanas, Almacenamiento y Manejo de Materiales

Envíos y Aduanas

Los expositores pueden seleccionar su propio agente de carga; sin embargo, todos los envíos y procedimientos aduaneros deben cumplir los requisitos de importación de Panamá y las instrucciones oficiales de envío 2027.

Arturo Araúz, S.A. es el agente aduanal oficial de la Expo y proveedor logístico recomendado.

Puerto marítimo más cercano: Balboa

Aeropuerto más cercano: Tocumen International Airport (PTY)

Todos los bienes que ingresen un Panamá están sujetos a los requisitos aduaneros aplicables.

Expositores que lleven muestras en su equipaje personal deben portar la documentación comercial y aduanera correspondiente.

Para consultas de envíos o aduanas en sitio, visite el mesa de ayuda de Arturo Araúz en la entrada este del PCC.

IMPORTANTE — NO ENVÍE PAQUETES SIN RECEPTOR DIRECTAMENTE A LA EXPO

Los envíos no podrán enviarse sin receptor directamente a Latin Tyre & Auto Parts Expo ni al Panama Convention Center. La Expo y el PCC no proporcionan servicio de recepción ni almacén, y no habrá ningún representante disponible para aceptar, firmar, almacenar ni asumir responsabilidad por envíos de expositores sin receptor.

Si un expositor organiza su propio transporte, envío o despacho aduanero, el envío deberá entregarse primero al contacto local del expositor, representante, agente de carga, hotel, almacén u otra parte receptora en Panamá. Esa parte es responsable de recibir el envío y coordinar la entrega de los productos al Panama Convention Center durante los horarios de entrega autorizados.

Si el expositor no tiene un contacto local ni un acuerdo de recepción en Panamá, el expositor debe contactar un Arturo Araúz, S.A. para coordinar la recepción, los servicios aduaneros/logísticos y la entrega a la Expo. Las tarifas aplicables son responsabilidad del expositor.

EXPOSITORES QUE LLEVAN SUS PROPIOS PRODUCTOS AL PCC

Si llevará sus propios neumáticos, ruedas, autopartes, lubricantes, equipos u otros productos directamente a Latin Tyre & Auto Parts Expo, tenga disponible toda la documentación requerida al ingresar al Panama Convention Center.

IMPORTANTE: Los siguientes requisitos de documentación se aplican a los expositores que no utilizaron Arturo Araúz, S.A. para su envío. Si Arturo Araúz gestionó su envío, su equipo ya tendrá archivada la documentación aplicable del envío.

Tenga disponibles en sitio los siguientes documentos:

- Lista completa de todos los productos que ingresarán a la Expo, incluidas las cantidades y, para neumáticos, las medidas cuando corresponda
- Factura Comercial / Factura de Compra
- Conocimiento de Embarque, si corresponde
- Documentación que demuestre que los productos fueron importados legalmente un Panamá y nacionalizados ante la Aduana de Panamá, cuando corresponda
- Prueba de Propiedad / Título de vehículos o equipos, cuando corresponda
- Copias de transferencias bancarias o registros de pago relacionados con los productos, cuando corresponda
- Copia de su Contrato de Expositor

Los expositores que organicen su propio envío, despacho aduanero o transporte son los únicos responsables de asegurar que todos los documentos requeridos estén disponibles si son solicitados por personal del Panama Convention Center, autoridades aduaneras, seguridad o la Organización de la Feria.

La falta de la documentación requerida puede resultar en demoras o denegación de ingreso de los productos en el Panama Convention Center. Latin Tyre & Auto Parts Expo, Latin Tyre & Auto Parts Expo, LLC., Latin Auto Parts Expo, LLC., y el Panama Convention Center no son responsables por demoras, costos, cargos de almacenamiento, cargos de transporte, problemas aduaneros u otros gastos resultantes de la falta del expositor de coordinar adecuadamente el envío, despacho aduanero, recepción o documentación.

CONTACTO OFICIAL DE ADUANAS Y LOGÍSTICA

ARTURO ARAÚZ, S.A.

Vía España, Edificio Orión

Primer Piso, Oficina No. 1-A

Panama, República de Panamá

Código Postal: 50700

WhatsApp / Teléfono: +507 6612-1487

Email: latinexpocustoms@arturoarauz.com

Política de Almacenamiento — Solo Cajas Vacías

NO HAY ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS EN EL PCC

La Expo y el PCC NO proporcionan almacenamiento para mercancía, inventario, muestras, neumáticos, autopartes, lubricantes, equipos u otros productos. Solo podrán almacenarse cajas/embalajes VACÍOS en áreas designadas cuando estén autorizados y debidamente etiquetados.

- Las cajas vacías podrán almacenarse en sitio durante el período aprobado del 11 al 16 de julio, sujeto a las instrucciones de la Organización de la Feria.
- Los embalajes vacíos serán devueltos después de las 5:00 p. m. del 16 de julio según lo permitan las operaciones.
- Los productos y mercancías deben permanecer dentro del stand del expositor o manejarse mediante los propios acuerdos aprobados de logística/almacenamiento del expositor.
- No deje productos, cajas, pallets ni equipos en pasillos, lobbies, muelles de carga ni corredores de servicio.
- Los materiales abandonados serán retirados por cuenta del expositor.
- Cualquier estructura de stand, mercancía, piso, cajas, pallets, equipos, desechos u otros bienes que permanezcan después de la fecha límite de desmontaje podrán ser retirados, transportados, almacenados o desechados sin aviso adicional. Todos los cargos resultantes de mano de obra, manejo, transporte, almacenamiento y eliminación serán cobrados al Expositor. La Organización de la Feria y el PCC no serán responsables por pérdida o daño resultante de dicho retiro, manejo, almacenamiento o eliminación, salvo en la medida exigida por la ley aplicable.

Sin Responsabilidad del Organizador por Artículos Almacenados o Abandonados

La Organización de la Feria, Latin Tyre & Auto Parts Expo, LLC., Latin Auto Parts Expo, LLC., el Panama Convention Center (PCC) y su respectivo personal no aceptan custodia de bienes del expositor ni son responsables por artículos dejados en stands, áreas de almacenamiento, áreas de carga u otros lugares del recinto.

Operaciones y Conducta del Expositor

Evento Exclusivamente Comercial / Sin Ventas al Detal

La Expo es un evento comercial profesional B2B. Se prohíben las ventas al detal al público general.

Promoción y Captación

- La distribución de folletos, promoción de productos, captación de clientes potenciales y demostraciones deben realizarse dentro del stand del expositor.
- Expositores no podrán realizar captación en pasillos, entradas, áreas de registro, otros stands ni áreas comunes.
- Expositores no podrán colocar productos, mobiliario, letreros ni personal promocional fuera de su stand.

Solo los expositores contratados podrán captar negocios, distribuir materiales promocionales, demostrar productos o comercializar activamente productos o servicios dentro de la Expo. Los asistentes, compradores, visitantes y empresas no expositoras no podrán captar negocios en pasillos, áreas comunes, áreas de registro, restaurantes, entradas u otras áreas del PCC. A los infractores se les podrá revocar la credencial y podrán ser retirados de la Expo sin reembolso.

- Los artículos inflamables, explosivos o de cualquier otra forma peligrosos están estrictamente prohibidos. Los organizadores podrán retirar cualquier material considerado inseguro o inapropiado.

Ruido, Entretenimiento y Demostraciones

- El ruido debe mantenerse por debajo de 85 dB y no podrá perturbar a los expositores vecinos.
- La Organización de la Feria podrá exigir la reducción inmediata o el cese del sonido perturbador.
- El entretenimiento, artistas, efectos de niebla/humo, demostraciones especiales y actividades similares requieren aprobación previa.

Conducta Profesional y Comportamiento Prohibido

Se prohíben el acoso, amenazas, intimidación, peleas, conducta abusiva, actividades ilícitas y conductas que pongan en peligro o perturben sustancialmente a otras personas. Organización de la Feria y PCC podrán retirar o negar el acceso a cualquier persona cuya conducta represente un riesgo de seguridad, vigilancia, legal u operativo.

Las armas están prohibidas salvo cuando estén expresamente permitidas por la ley aplicable y la política de seguridad del PCC. Expositores y sus invitados son responsables de cumplir todas las leyes aplicables y los requisitos de seguridad del recinto.

Fotografía y Filmación

No fotografíe ni filme el stand, productos, documentos, exhibiciones o materiales de propiedad de otro expositor sin su permiso.

Contenido Político, Ofensivo o Inseguro

La Organización de la Feria podrá prohibir o retirar letreros, exhibiciones, audio, productos, demostraciones o materiales políticos, ofensivos, inseguros, ilícitos, engañosos o disruptivos.

Código de Vestimenta

Durante el montaje, los días de feria y el desmontaje, contratistas y expositores deben cumplir los requisitos de vestimenta de seguridad del PCC. Se prohíben los pantalones cortos y el calzado abierto en las áreas de trabajo; se requieren pantalones largos y zapatos cerrados.

Recepciones Privadas

Las recepciones en stands requieren aprobación previa. Los expositores interesados en salas privadas para recepciones en el PCC deben comunicarse con la Organización de la Feria.

Las recepciones en stands requieren aprobación previa. Los expositores interesados en salas privadas para recepciones en el PCC deben contactar a la Organización de la Feria.

Actividades del Stand, Promociones y Control de Multitudes

La Organización de la Feria tendrá la autoridad final respecto de la interpretación y aplicación de este Manual y de todos los asuntos relacionados con las operaciones de la Expo, conducta del expositor, ubicación de stands, seguridad y acceso. Las situaciones no contempladas específicamente en este Manual serán resueltas por la Organización de la Feria a su razonable discreción, sujetas a la ley aplicable y a los requisitos del PCC.

Los obsequios, concursos, rifas o promociones que se prevea generen filas o aglomeraciones requieren aprobación previa por escrito de la Organización de la Feria. Los expositores son responsables de controlar las filas y aglomeraciones y podrán estar obligados a proporcionar y pagar medidas adicionales de seguridad o control de multitudes.

El personal del expositor no podrá ingresar al stand de otro expositor sin permiso. La literatura, muestras, materiales promocionales y actividades de captación no podrán distribuirse fuera del stand del expositor salvo autorización expresa de la Organización de la Feria.

Los carros, plataformas rodantes y otros equipos para manejo de materiales no podrán utilizarse durante el horario de la feria sin autorización de la Organización de la Feria.

Se prohíben los animales excepto los animales de servicio legítimos conforme a la ley aplicable y la política del PCC.

Los drones, hoverboards, scooters y dispositivos similares de movilidad personal están prohibidos o restringidos salvo autorización específica de la Organización de la Feria y del PCC. Esta restricción no limita los dispositivos legítimos de movilidad requeridos para acceso por discapacidad.

Seguridad, Vigilancia, Robo y Bienes Personales

Se prohíben las armas, las conductas amenazantes o intimidatorias, el acoso, las peleas y las actividades que representen un riesgo para la seguridad. La Organización de la Feria y el PCC podrán negar el acceso o retirar a cualquier persona que represente una preocupación de seguridad, legal u operativa.

El nombre, los logotipos, las marcas registradas y la imagen oficial de Latin Tyre & Auto Parts Expo no podrán utilizarse de manera que sugiera patrocinio, aval, asociación o autorización sin permiso previo por escrito de la Organización de la Feria.

La fotografía, filmación, grabación, transmisión en vivo o uso de drones con fines comerciales en la Expo requiere aprobación previa por escrito de la Organización de la Feria. Los expositores no podrán fotografiar ni grabar el stand, productos, documentos, exhibiciones o materiales de propiedad de otro expositor sin permiso.

CUIDE SUS PERTENENCIAS

Cada expositor, asistente, comprador, invitado, empleado, representante y contratista es responsable de proteger sus propios bienes en todo momento. Esto incluye teléfonos, computadoras portátiles, bolsos, billeteras, muestras, mercancía, herramientas, exhibiciones, documentos, equipos, y artículos dejados en un stand.

Podrá proporcionarse seguridad general del recinto para áreas públicas y operaciones de las instalaciones, pero dicha seguridad no constituye una asunción de custodia ni una garantía contra robo, pérdida, desaparición o daño.

- No deje objetos de valor sin supervisión.
- Utilice almacenamiento con cerradura cuando esté disponible.
- Retire los artículos portátiles de alto valor cuando el stand quede sin supervisión.
- Cada expositor, asistente, comprador, invitado, empleado, representante y contratista es responsable de proteger sus propios bienes en todo momento. Esto incluye teléfonos, computadoras portátiles, bolsos, billeteras, muestras, mercancía, herramientas, exhibiciones, documentos, equipos y artículos dejados en un stand.
- Reporte inmediatamente cualquier sospecha de robo al personal de seguridad en el lugar y a la Organización de la Feria.

Prevención de Lesiones

Todos los participantes son responsables de ejercer un cuidado razonable por su propia seguridad y cumplir los letreros publicados, instrucciones del personal, normas contra incendios, restricciones de acceso y requisitos de seguridad del recinto.

- Mantenga despejados los pasillos, salidas, equipos contra incendios, paneles eléctricos y corredores de servicio.
- Reporte inmediatamente cualquier sospecha de robo a la seguridad en sitio y a la Organización de la Feria.
- No se suba a estructuras de stands, rigging, mobiliario ni exhibiciones.
- Reporte inmediatamente derrames, condiciones inseguras, lesiones y accidentes.

Derecho a Retirar inmediatamente exhibiciones/personas objetables o inseguras

La Organización de la Feria podrá detener, restringir, modificar o retirar inmediatamente cualquier exhibición, demostración, producto, equipo, señalización, actividad o persona que la Organización de la Feria determine razonablemente que representa un riesgo de seguridad, infringe las normas de la Expo/PCC, interfiere con expositores vecinos o perturba sustancialmente las operaciones de la Expo. Todos los costos resultantes serán responsabilidad del Expositor y no corresponderá reembolso alguno como consecuencia de dicha medida.

Responsabilidad, Seguros e Indemnización

Asunción de Riesgo

Los expositores, compradores, asistentes, contratistas, empleados, representantes, agentes, invitados y demás participantes asisten y participan en la Expo por su propia cuenta y riesgo y son responsables de su propia seguridad, conducta, bienes y actividades.

Limitación de Responsabilidad

En la máxima medida permitida por la ley aplicable, Latin Tyre & Auto Parts Expo, LLC., Latin Auto Parts Expo, LLC., el Panama Convention Center y sus respectivos propietarios, directivos, empleados, agentes, contratistas, afiliados y representantes (conjuntamente, las “Partes Exoneradas”) no serán responsables por lesiones personales, enfermedad, muerte, accidente, robo, pérdida, desaparición o daños a bienes derivados de o relacionados con la asistencia, participación, montaje, operación o desmontaje de la Expo, excepto en la medida en que dicha responsabilidad no pueda excluirse legalmente.

Cada participante sigue siendo responsable de obtener los seguros personales, de viaje, bienes, médicos, compensación laboral, automóviles y responsabilidad civil apropiados para sus actividades.

Responsabilidad del Expositor por su Personal y Stand

Cada expositor es responsable de los actos y omisiones de sus empleados, officers, representantes, agentes, models, invitados, invitees, contratistas, subcontractors, servicio providers, stand operaciones, demonstrations, productos, exhibiciones, equipos, y activities.

Indemnización

Cada expositor es responsable de los actos y omisiones de sus empleados, directivos, representantes, agentes, modelos, invitados, personas invitadas, contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios, operaciones del stand, demostraciones, productos, exhibiciones, equipos y actividades.

Seguros

En la máxima medida permitida por la ley, cada expositor y contratista acepta defender, indemnizar y mantener indemnes a las Partes Exoneradas frente a reclamaciones, demandas, daños, responsabilidades, pérdidas, sentencias, costos y honorarios legales razonables derivados de o relacionados con los actos u omisiones del expositor o contratista, su personal, representantes, invitados, productos, exhibiciones, equipos, operaciones del stand, relaciones contractuales o incumplimiento de la ley o de las normas de la Expo/PCC.

Cada Expositor deberá mantener un seguro de responsabilidad civil comercialmente razonable que cubra su participación en la Expo y los actos y omisiones de sus empleados, representantes, agentes, contratistas y personal del stand.

Los contratistas deben mantener el seguro requerido por el PCC y la Organización de la Feria. La sección de contratistas de este manual especifica los requisitos mínimos de seguro, incluyendo los requisitos aplicables de responsabilidad civil general, responsabilidad de automóviles, compensación laboral y asegurados adicionales.

Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes

Responsabilidad del Expositor por Propiedad Intelectual

Cada expositor es el único responsable de asegurar que los productos, empaques, logotipos, marcas registradas, imagen comercial, patentes, derechos de autor, diseños, fotografías, software, materiales promocionales y demás propiedad intelectual exhibida,

promocionada, distribuida, demostrada o vendida por dicho expositor se utilicen legalmente y no infrinjan los derechos de terceros.

- Los expositores deben contar con todas las licencias, permisos, registros, derechos de distribución o autorizaciones requeridos para exhibir o representar marcas o productos de terceros.
- Un expositor no deberá exhibir deliberadamente productos o materiales falsificados, no autorizados, infractores o copiados ilegalmente.
- La Organización de la Feria podrá retirar o restringir un producto en disputa cuando sea razonablemente necesario para cumplir una orden válida de un tribunal, autoridad aduanera, organismo gubernamental, PCC u otra autoridad competente.

RÉPLICAS / COPIAS / PRODUCTOS SIMILARES

La Organización de la Feria no inspecciona, autentica, certifica, compara ni garantiza la situación de propiedad intelectual de los productos exhibidos por los expositores. La presencia de un producto en la Expo no significa que la Organización de la Feria haya determinado que el producto es original, autorizado, patentado, conforme con las marcas registradas o no infractor.

La Organización de la Feria no inspecciona, autentica, certifica, compara ni garantiza la situación de propiedad intelectual de los productos exhibidos por los expositores. La presencia de un producto en la Expo no significa que la Organización de la Feria haya determinado que el producto es original, autorizado, patentado, conforme con las marcas registradas o no infractor.

Si otro expositor exhibe un producto que un expositor considera una réplica, copia, falsificación, infracción de patente, marca registrada, derecho de autor, imagen comercial u otra violación de derechos de propiedad intelectual, la disputa corresponde a las partes que reclaman y controvierten dichos derechos. La Organización de la Feria no es responsable por daños, ventas perdidas, lucro cesante, honorarios legales, daño reputacional u otras pérdidas derivadas de dicha disputa.

Quejas y Cumplimiento

Un expositor que alegue una infracción deberá proporcionar a la Organización de la Feria documentación escrita que identifique el derecho protegido y el material presuntamente infractor. La Organización de la Feria podrá, pero no estará obligada a, restringir o retirar una exhibición cuando sea razonablemente necesario para cumplir la ley, una orden de un tribunal o autoridad competente, requisitos del recinto o normas de la Expo.

La Organización de la Feria no actúa como tribunal, oficina de patentes, oficina de marcas, árbitro, perito ni autoridad decisoria legal y no es responsable de determinar propiedad, validez, infracción, autenticidad ni derechos de licencia.

Cada expositor acepta defender, indemnizar y mantener indemnes a las Partes Exoneradas (Latin Expo Group, Panama Convention Center y partes relacionadas) frente a reclamaciones de terceros, daños, responsabilidades, pérdidas, costos y honorarios legales razonables derivados de propiedad intelectual exhibida, distribuida, promocionada, representada o utilizada por dicho expositor o su personal.

Transacciones Comprador–Expositor y Disputas Comerciales

La Expo es un Recinto y Plataforma de Networking — No es Parte de las Transacciones

TRANSACCIONES INDEPENDIENTES

La Organización de la Feria no es parte de, ni garantiza, avala, supervisa, verifica, asegura ni asume responsabilidad por ninguna negociación, declaración, cotización, orden, pago, depósito, contrato, envío, producto, servicio, garantía, acuerdo de financiamiento, relación de agencia, acuerdo de distribución u otra transacción entre expositores, compradores, asistentes, agentes, representantes, distribuidores, contratistas u otros terceros.

La participación en la Expo, emisión de una credencial, asignación de un stand, inclusión en un directorio de expositores o presencia de una persona dentro de un stand no constituye verificación ni aval por parte de la Organización de la Feria de la identidad, autoridad, empleo, relación de agencia, condición financiera, productos, prácticas comerciales o capacidad de esa persona para realizar una transacción.

Debida Diligencia

Cada parte es la única responsable de realizar su propia debida diligencia antes de celebrar una relación comercial, incluyendo la verificación de la identidad de la empresa, autoridad corporativa, representantes, instrucciones bancarias, destinatarios de pagos, especificaciones de productos, derechos de propiedad intelectual, contratos, garantías, acuerdos de envío, requisitos aduaneros y demás credenciales.

Disputas, Falta de Pago y Desacuerdos entre las Partes

Cualquier desacuerdo, falta de pago, contracargo, reclamación de producto, problema de entrega, reclamación de garantía, supuesta declaración falsa, alegación de fraude, disputa de agencia, disputa de comisión, incumplimiento de contrato u otro conflicto entre expositores, compradores, agentes o terceros deberá resolverse directamente entre las partes involucradas. La Organización de la Feria no es responsable de mediar, cobrar, reembolsar, hacer cumplir ni compensar disputas comerciales privadas.

No Dependier de la Participación en la Expo

Los participantes no deben confiar en la presencia de una empresa o persona en la Expo como prueba de solvencia, autoridad, legitimidad, autenticidad de productos o confiabilidad comercial.

Vehículos, Exhibiciones Especiales y Materiales Restringidos

Exhibición de Vehículos

Las exhibiciones de vehículos motorizados se permiten únicamente en ubicaciones designadas y aprobadas previamente por la Organización de la Feria. La tarifa es de \$1,000 por vehículo.

Exhibición de Vehículos en el Exterior – Exterior del PCC

- Los vehículos podrán exhibirse fuera del PCC únicamente en áreas designadas, asignadas y aprobadas por la Organización de la Feria y el PCC.
- Los vehículos deben entregarse durante uno de los siguientes períodos autorizados:
 - **martes, julio 13, 2027: 8:30 a. m.–7:00 p. m.**
 - **miércoles, julio 14, 2027: 7:00 a. m.–7:30 a. m.**
- **No se permitirán entregas de vehículos después de las 7:30 a. m. del 14 de julio.**
- Dependiendo de la altura libre al suelo del vehículo y de la ubicación de exhibición asignada, podrán requerirse rampas o cuñas para acceder o subir al área de acera/exhibición. Los expositores son responsables de llegar preparados con todos los equipos y materiales necesarios para la colocación segura del vehículo.
- **No se proporciona seguridad dedicada para las exhibiciones de vehículos al aire libre. Los vehículos y cualquier propiedad dejada dentro o alrededor de ellos permanecen enteramente bajo el riesgo y responsabilidad del propietario/expositor.** La Organización de la Feria y el PCC no son responsables por robo, vandalismo, daños relacionados con el clima u otras pérdidas o daños, salvo en la medida exigida por la ley aplicable.

Exhibición de Vehículos en Interior – Solo Tire Hall

- Debido a los reglamentos del PCC, los vehículos motorizados podrán exhibirse dentro del PCC únicamente en el área designada del Tire Hall, dentro del stand del expositor, y solo con aprobación previa de la Organización de la Feria.
- Todos los vehículos de exhibición en interiores deben ingresar y quedar posicionados entre el miércoles 7 y el viernes 9 de julio de 2027, de 8:30 a. m. a 6:00 p. m.
 - **El viernes 9 de julio es el último día para el ingreso de vehículos. No se permitirá el ingreso de vehículos al PCC después de esta fecha.**
- Los expositores son responsables de coordinar la colocación del vehículo con su contratista de stand y la Organización de la Feria, y de asegurar que el vehículo quede ubicado en el lugar aprobado durante el período autorizado de montaje.

Documentación Requerida para Vehículos – Solo Salon de Neumaticos

Antes de permitir el ingreso de cualquier vehículo al PCC (dentro del centro de convenciones), el expositor deberá proporcionar la documentación requerida a la Organización de la Feria para su revisión. Esto incluye:

- Documentación que demuestre que todos los aranceles e impuestos de importación panameños aplicables al vehículo han sido pagados.
- Copia del registro vigente del vehículo u otra documentación oficial de propiedad/vehículo.
- Copia del contrato de stand 2027 del expositor, que confirme que el vehículo está siendo exhibido por un expositor oficialmente contratado.

Todos los documentos requeridos deben estar completos y disponibles antes de que el vehículo llegue al PCC. No se permitirá el ingreso al salón de exhibición de vehículos sin la documentación requerida.

La aprobación de una exhibición de vehículo por parte de la Organización de la Feria no exime ni sustituye ningún requisito aduanero, fiscal, de registro, del PCC u otro requisito gubernamental aplicable al vehículo.

Materiales Peligrosos y Restringidos

- Los materiales inflamables, explosivos, radiactivos, presurizados, pirotécnicos, peligrosos o de riesgo requieren aprobación por escrito y podrán ser prohibidos.
- Las llamas abiertas, soldadura, corte, soldadura fuerte, cocina a gas y actividades similares requieren autorización del PCC.
- Los globos de helio están prohibidos salvo aprobación específica; podrán aplicarse cargos por retiro.
- Las máquinas de niebla/humo requieren aprobación previa y coordinación con el sistema contra incendios.
- La brillantina y el confeti están prohibidos salvo aprobación.

Compresores de Aire

El servicio de aire comprimido está sujeto a los requisitos técnicos del PCC y a la orden de servicio vigente, así como a una tarifa del Panama Convention Center. Los expositores deben confirmar las especificaciones de conexión antes de su llegada.

Asistencia de Visa y Expositores Internacionales

Cada expositor es el único responsable de determinar y cumplir los requisitos de pasaporte, visa, inmigración e ingreso a Panamá. Solicite con anticipación; los tiempos de procesamiento están fuera del control de la Organización de la Feria.

- La Organización de la Feria no contacta embajadas ni consulados para influir en decisiones de visa.
- Podrán emitirse cartas de invitación a expositores debidamente registrados para solicitudes legítimas de visa.
- Una carta de invitación no garantiza la emisión de una visa ni el ingreso a Panamá.
- Para conocer los requisitos vigentes de visa, consulte la embajada o consulado panameño correspondiente o la información oficial del gobierno:

<https://www.embassyofpanama.org/visas->

[1https://www.embassyofpanama.org/visas-1](https://www.embassyofpanama.org/visas-1)

Normas para Contratistas y Reglamentos del PCC

Todos los contratistas, constructores de stands, decoradores, empresas de carga, electricistas, proveedores audiovisuales, riggers, empresas de limpieza y otros proveedores de servicios deben cumplir tanto este manual como las normas del PCC. Cuando los requisitos difieran, se aplicará el requisito de seguridad o del recinto más estricto, salvo que la Organización de la Feria confirme lo contrario por escrito.

Aprobación del Contratista y Presentación del Diseño del Stand

Todos los contratistas deben ser aprobados por la Organización de la Feria antes de que se les permita realizar cualquier trabajo en el Panama Convention Center. Los expositores no podrán utilizar un contratista de stands o proveedor de servicios no aprobado.

Cada expositor que utilice un stand personalizado / de solo espacio es responsable de asegurar que:

- El contratista de stand seleccionado sea presentado y aprobado por la Organización de la Feria.
- El diseño y la distribución completos del stand sean presentados a la Organización de la Feria para revisión y aprobación.
- Toda la información requerida del contratista y los diseños del stand sean recibidos a más tardar el 14 de junio de 2027.
- El diseño del stand cumpla todos los requisitos de la Expo y el PCC, incluyendo dimensiones del stand, alturas máximas, estabilidad estructural, paredes terminadas, requisitos eléctricos, restricciones de rigging, requisitos contra incendios y de seguridad de vida, y normas de visibilidad.
- **La aprobación de un diseño de stand no transfiere a la Organización de la Feria ni al PCC la responsabilidad por la integridad estructural, construcción, instalación, operación o seguridad del stand.** El expositor y su contratista continúan siendo responsables del cumplimiento y de una construcción segura.



Ningún contratista deberá comenzar trabajos en sitio ni construirse un stand personalizado sin las aprobaciones requeridas. La Organización de la Feria podrá exigir la modificación o retiro de cualquier stand o estructura que difiera del diseño aprobado o incumpla los reglamentos de la Expo o el PCC. Cualquier costo resultante de modificación, mano de obra, demora, retiro o reconstrucción será responsabilidad del expositor y/o contratista.

Los expositores pueden consultar aquí los contratistas de stands recomendados por la Expo y la información para contratistas: <https://www.latintyreautopartsexpo.com/booth-contractors>

Responsabilidades del Contratista del Stand

Los contratistas de stands son responsables de la ingeniería, integridad estructural, construcción segura, instalación, modificación y desmontaje de sus stands. La aprobación por parte de la Organización de la Feria confirma únicamente que el diseño presentado ha sido revisado para fines de planificación de la Expo; no transfiere a la Organización de la Feria ni al PCC la responsabilidad por integridad estructural, cumplimiento de códigos, calidad de ejecución o seguridad.

La construcción debe corresponder sustancialmente al diseño aprobado. La Organización de la Feria podrá detener el trabajo o exigir la corrección, modificación o retiro de cualquier stand que difiera del diseño aprobado o infrinja los requisitos de la Expo o del PCC. Toda la mano de obra, demora, reconstrucción, retiro, limpieza y costos relacionados resultantes serán responsabilidad del expositor y/o contratista.

Todos los componentes del stand deben permanecer dentro del área contratada. Contratistas no podrán fijarse a la propiedad del PCC ni a stands vecinos, obstruir pasillos o rutas de emergencia, ni dejar herramientas, materiales, pallets, escombros o equipos en áreas no autorizadas. El expositor es responsable de asegurar que su contratista y subcontratistas cumplan este Manual.

Acceso y Horarios de Trabajo de Contratistas

- El trabajo general de montaje y desmontaje se limita a los horarios programados de montaje/desmontaje.
- Los contratistas deben utilizar las entradas y áreas de carga designadas.
- La lista de empleados de los contratistas debe el 1 de julio de 2027.
- Se requieren credenciales de contratista.
- Se prohíbe estacionar en muelles de carga, rampas, carriles contra incendios y entradas de las instalaciones.

Seguro del Contratista

- Contratistas generales: mínimo \$1 millón de responsabilidad civil general por incidente, salvo que el PCC exija una cobertura mayor.
- Contratistas eléctricos: podrán aplicar límites mayores; debe confirmarse el requisito vigente del PCC.
- La cobertura de responsabilidad de automóviles y compensación laboral debe cumplir los requisitos del PCC y la ley aplicable.
- Las entidades requeridas como asegurados adicionales deben indicarse exactamente según las instrucciones del PCC.
- Los certificados deben presentarse antes de iniciar el trabajo en sitio.
- Todos los contratistas deben mantener y proporcionar la documentación de seguro requerida por la Organización de la Feria y el PCC antes de comenzar trabajos en sitio.

Rigging/Colganteo



Solo el PCC y los proveedores de rigging aprobados/certificados podrán realizar conexiones al techo o trabajos de rigging regulados.

- Las solicitudes de rigging vencen el 14 de junio de 2027, y los expositores/contratistas deben completar el formulario en línea disponible en <https://www.latintyreautopartsexpo.com/booth-contractors>
- El rigging solo se permite en salones/áreas aprobados, como el salón Americas (Piso 2) y Canal 1, 2 y 3 (Primer Piso).
- Los puntos permanentes de rigging tienen una capacidad de 1,500-2,500 lbs. Consulte los archivos CAD para conocer las ubicaciones exactas.

- Todas las estructuras suspendidas deben diseñarse, instalarse y operarse conforme a los requisitos del PCC.
- Ninguna persona podrá suspenderse, subir ni caminar sobre una estructura fijada al techo.
- No podrá agregarse peso adicional después de completar el rigging sin aprobación.

Cualquier estructura suspendida o letrero colgante debe aprobarse con anticipación. Solo el PCC o proveedores de rigging autorizados/certificados podrán realizar rigging regulado o conexiones a la estructura del edificio. La aprobación de rigging es independiente de la aprobación del diseño del stand. Para letreros suspendidos pesados, deberá alquilar de forma privada un montacargas motorizado, ya que los montacargas del PCC tienen capacidad limitada.

Montacargas y Equipos Motorizados

- Los operadores deben estar debidamente capacitados/certificados.
- Los equipos deben cumplir los requisitos de emisiones y mantenimiento del PCC.
- Se requieren neumáticos que no dejen marcas cuando se especifique.
- Límite de velocidad en interiores: 5 mph.
- Los scooters están prohibidos durante el montaje, días de feria y desmontaje.
- Los equipos no podrán bloquear salidas, pasillos, áreas de carga ni rutas contra incendios.

Elevadores y Escaleras Mecánicas

Los elevadores de pasajeros y las escaleras mecánicas son para personas, no para carga. La carga, materiales de stand, herramientas, pallets y equipos deben utilizar las rutas de servicio y elevadores de carga designados.

Cinta, Alfombra y Protección de Superficies

- Utilice únicamente cinta aprobada por el PCC sobre granito, mármol, alfombra y superficies terminadas.
- Granito/Mármol: BRON BT100 o equivalente
- Áreas Alfombradas: SHURTAPE PC 628 GAFFERS o similar
- Los contratistas son responsables de retirar toda la cinta y residuos de adhesivo.
- Las áreas con alfombra permanente deben protegerse completamente durante la construcción y el desmontaje.
- Se prohíbe arrastrar equipos.
- La pintura, pegamento, tintes, tintas, aceite, solventes o cualquier líquido adhesivo industrial están estrictamente prohibidos en todas las áreas alfombradas y terminadas, incluidos salones de baile, lobbies y salas de reuniones.
- Cualquier daño a las superficies será cobrado al expositor/contratista responsable.

Pintura

- Proteja todas las superficies y pisos circundantes.
- Los aerosoles, pulverizadores sin aire y equipos similares de aspersión están prohibidos en interiores.

- Las pinturas y productos relacionados deben almacenarse y desecharse de forma segura.

Desechos, Pallets y Materiales Abandonados

- Todos los pallets, cajas, escombros de construcción, equipos y materiales deben retirarse antes de la fecha límite final de desmontaje.
- No se proporciona almacenamiento permanente para contratistas.
- Los costos de retiro/eliminación de material abandonado se facturarán al expositor/contratista responsable.

Fumar

El PCC es una instalación libre de humo. Fumar está prohibido en salones, salas de reuniones, salones de baile, baños, vestíbulos, áreas de carga y otras áreas públicas/interiores, excepto en las áreas designadas para fumadores. El Ministerio de Salud de Panamá realiza inspecciones aleatorias y multará a las personas y sus empleadores por incumplir esta política.

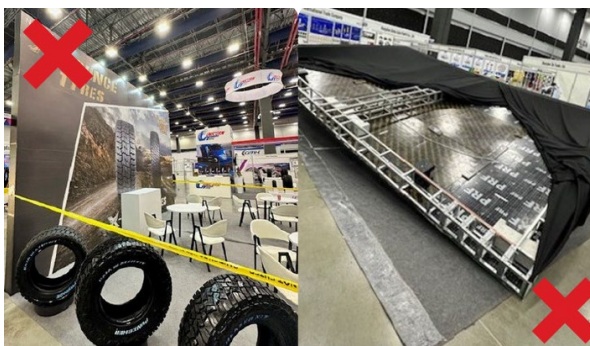
Seguridad Contra Incendios y de Vida

- Las puertas de salida, equipos contra incendios, rociadores, señalización de emergencia y paneles eléctricos deben permanecer accesibles.
- Las estructuras con techo podrán requerir detectores de humo y extintores.
- Solo podrán utilizarse materiales resistentes al fuego aprobados cuando sea requerido.
- El PCC podrá detener trabajos o retirar personal por prácticas inseguras.
- Los stands no podrán obstruir salidas, extintores, rociadores, señalización de emergencia, paneles eléctricos, carriles contra incendios u otros equipos de seguridad de vida. Los materiales deben cumplir los requisitos contra incendios aplicables del PCC.

Integridad Estructural

Todos los stands y estructuras temporales deben ser estables, estar debidamente arriostrados y ser capaces de sostenerse de manera independiente. Se prohíbe una pared lineal sin soporte adecuado de paredes laterales, placas base, ingeniería u otro sistema de estabilización aprobado.

Ejemplo de una estructura deficiente:



Límites del Stand

Todas las paredes, estructuras, letreros, exhibiciones, iluminación, pisos, mobiliario, equipos y productos deben permanecer completamente dentro del espacio de stand contratado. Nada podrá extenderse hacia un pasillo, stand vecino, salida de emergencia, carril contra incendios o área pública.

Alturas Máximas del Stand

Los contratistas deben respetar las restricciones de altura aplicables a la ubicación específica del stand. La aprobación de un diseño no autoriza la construcción por encima de la altura permitida.

La altura máxima del stand es 4m.

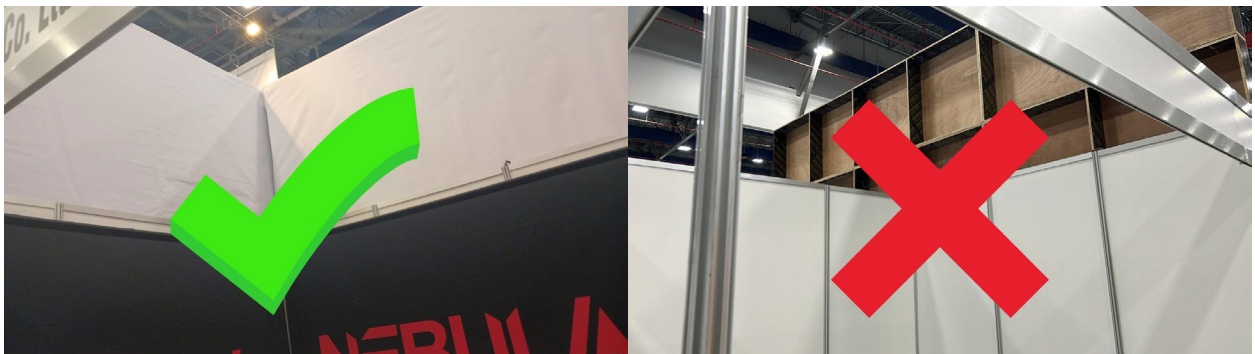
No se Permiten Stands de Dos Pisos



Se prohíben estrictamente las estructuras de stands de dos pisos, doble nivel, mezzanine, multinivel u otras estructuras elevadas ocupadas.

Paredes Traseras y Laterales Terminadas

Cualquier parte de una pared del stand visible desde un pasillo, stand vecino, lobby o área pública debe tener una apariencia limpia y profesionalmente terminada. Cuando lo requiera la Organización de la Feria, las partes traseras expuestas deberán terminarse en blanco u otro acabado neutro aprobado.



Protección de la Propiedad del PCC

Los contratistas no podrán perforar, clavar, atornillar, engrapar, pintar, pegar, colocar cinta permanente ni fijar materiales del stand a paredes, columnas, vidrios, techos, pisos, puertas u otras superficies del PCC. Contratistas también tienen prohibido utilizar, mover o tomar prestado mobiliario o equipos del centro de convenciones sin permiso por escrito del Operador. El uso no autorizado podrá resultar en retiro o cargos de alquiler.

Se impondrá una multa de \$250 por incidente por infracciones relacionadas con paredes, columnas u otras superficies del PCC, además del costo total de reparar cualquier daño resultante.

No Fijación a Otros Stands

Una estructura de stand no podrá apoyarse, conectarse, recostarse ni fijarse al stand de otro expositor o a la estructura de otro contratista sin autorización previa por escrito.

Protección del Piso

Los contratistas deben proteger los pisos y alfombras del PCC durante la instalación y el desmontaje. Los equipos, pallets, componentes de stand y otros materiales pesados no podrán arrastrarse sobre las superficies del recinto.

Trabajo Eléctrico

Todo trabajo eléctrico debe cumplir los requisitos del PCC. Los contratistas son responsables del cableado interno del stand y deben utilizar equipos comerciales aprobados, cableado con conexión a tierra y conexiones con la capacidad adecuada.

Personal e Identificación del Contratista

Todo el personal de contratistas debe estar registrado y debidamente acreditado antes de ingresar al recinto. Los contratistas son responsables de la conducta y cumplimiento de sus empleados y subcontratistas.

Vestimenta de Seguridad

Se requieren pantalones largos y zapatos cerrados en las áreas de trabajo. Los contratistas deben utilizar el equipo de protección personal adecuado para el trabajo que estén realizando.

Áreas de Trabajo

Los materiales de construcción, herramientas, equipos, cajas, pallets y desechos deben permanecer dentro de las áreas de trabajo autorizadas y no podrán obstruir pasillos, muelles de carga, entradas, salidas ni stands vecinos.

Limpieza y Retiro de Desechos

Cada contratista es responsable de mantener limpia su área de trabajo y retirar todos los escombros de construcción, cinta, embalajes, pallets, herramientas y materiales. No podrá dejarse nada abandonado en el PCC después del desmontaje.

Responsabilidad por Daños

El expositor y/o su contratista es responsable de los daños causados por su personal, equipos, construcción, instalación o desmontaje del stand. Los cargos por daños y limpieza podrán facturarse al expositor.

No se Permiten Cambios No Autorizados en Sitio

La Organización de la Feria podrá detener la construcción o exigir la modificación, corrección o retiro de cualquier stand que difiera sustancialmente del diseño aprobado

o infrinja los reglamentos de la Expo o el PCC. Todos los costos y demoras relacionados serán responsabilidad del expositor y contratista.

El Plano de la Feria Puede Ser Modificado

Organización de la Feria se reserva el derecho de modificar el plano de la feria, configuración de pasillos, entradas, salidas, áreas comunes, numeración o asignación de stands cuando sea razonablemente necesario por seguridad, requisitos del recinto u operación de la Expo.

Cumplimiento y Retiro

El incumplimiento de estos requisitos podrá resultar en suspensión del trabajo, retiro de personal, denegación de acceso al recinto, modificación o desmontaje obligatorio del stand y/o denegación de aprobación para futuros eventos.

Contratistas de stands recomendados e información para contratistas: [2027 Booth Contractors](#)

Entradas para Contratistas

Para reducir el tráfico y la congestión durante los días de montaje, todos los contratistas deben utilizar únicamente las entradas designadas. Consulte la imagen que muestra las entradas Amarilla, Azul y Roja para identificar los puntos de acceso correspondientes.



Procedimientos de Emergencia y Reporte de Incidentes

Respuesta de Emergencia

- Detenga el trabajo inmediatamente cuando así lo indique el PCC o la Organización de la Feria.
- Siga los anuncios por altavoz y las instrucciones del personal de Seguridad, Operaciones y seguridad contra incendios, así como de la Organización de la Feria.
- No interfiera con la respuesta de emergencia ni intente actividades de rescate salvo que esté calificado y autorizado.
- Mantenga siempre despejadas las rutas de emergencia.

Lesiones y Accidentes

Todas las lesiones, accidentes, daños a la propiedad, condiciones inseguras e incidentes significativos deben reportarse de inmediato a la seguridad en sitio y a la Organización de la Feria. Podrán estar disponibles servicios médicos de emergencia en sitio; cualquier costo médico, de transporte, tratamiento o relacionado será responsabilidad de la persona que reciba el servicio o del expositor/comprador responsable, salvo que la ley disponga lo contrario.

Robo y Propiedad Extraviada

Reporte inmediatamente cualquier robo o propiedad extraviada. La Organización de la Feria podrá ayudar a dirigir a la persona afectada a seguridad o a la policía, pero no garantiza la recuperación ni asume responsabilidad financiera por bienes extraviados.

Contactos y Lista de Verificación Final

Antes de Llegar

- Contrato de stand firmado y todos los pagos requeridos completados.
- Perfil de la empresa e información del directorio revisados.
- Credenciales de expositor y personal registradas.
- Autorización del contratista y lista de trabajadores presentada.
- Diseño/altura del stand aprobado si corresponde.
- Rigging solicitado y aprobado si corresponde.
- Electricidad, Wi-Fi, mobiliario, alimentos/bebidas y servicios técnicos solicitados.
- Acuerdos de envío/aduanas confirmados.
- Seguro adecuado vigente.
- Productos y marcas revisados para autorización de propiedad intelectual.
- Equipo informado sobre las normas de captación, seguridad, prevención de robos, conducta y prohibición de desmontaje anticipado.
- Plan preparado para retirar todos los productos y materiales después de la Expo; solo las cajas vacías podrán utilizar el almacenamiento aprobado en sitio.

Reconocimiento

Al participar en la Expo o ingresar al recinto con una credencial de expositor o contratista, cada expositor y contratista reconoce su responsabilidad de cumplir este manual, el contrato de stand firmado, la ley aplicable y los requisitos del PCC, y de comunicar las normas aplicables a sus empleados, representantes, agentes, invitados y contratistas.